



RESOLUCION DE COMISION ORGANIZADORA N° 321-2025-UNAAA/CO

Yurimaguas, 12 de Agosto de 2025.

VISTO: el Oficio N° 020-2025-UNAAA-FI/EPIZ, de fecha 04 de julio de 2025; el Oficio N° 0352-2025-UNAAA-CO/VPA/FI, de fecha 04 de julio de 2025, el Oficio N° 960-2025-UNAAA-CO/VPA, de fecha 04 de julio de 2025; el Informe N° 070-2025-UNAAA-DOPPI/UMP, de fecha 15 de julio de 2025; el Informe N° 084-2025-UNAAA/PCO-OGC, de fecha 01 de agosto de 2025; el Informe N° 0228-2025-UNAAA-OAJ/JGAL, de fecha 07 de agosto de 2025 y el Acta de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora N° 100-2025-UNAAA, de fecha 12 de agosto de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, "**La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes**";

Que, la Ley Universitaria - Ley N° 30220, en el artículo 3° establece que, "**la Universidad es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanística, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial, y está integrada por docentes, estudiante y graduados (...)**", en el artículo 5 numeral 14 prescribe sobre El interés Superior del estudiante, el artículo 6 numeral 1 Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, el artículo 8 sobre la autonomía universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria, la autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable;

Que, mediante Resolución Viceministerial N°244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio del 2021, se aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", el cual en el numeral 6.1.4., señala que son funciones de la Comisión Organizadora, literal b) "**Aprobar y velar por el adecuado cumplimiento del Estatuto, Reglamentos y documentos de gestión de la universidad**", y el literal g) señala; "Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas";

Asimismo, el artículo 29 de la Ley Universitaria, respecto a la Comisión Organizadora, precisa que "**(...), esta comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica administrativa en la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le corresponde**";

Que, mediante Oficio N° 020-2025-UNAAA-FI/EPIZ, de fecha 04 de julio de 2025, el Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería en Zootecnia remite ante el Coordinador de la Facultad de Ingeniería – UNAAA, el Plan de Fortalecimiento Académico del Ingeniero Zootecnista 2025,



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO
AMAZONAS

Ley de creación N° 29649

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

organizado por la Escuela Profesional de Ingeniería en Zootecnia, que se desarrollará del 18 de julio de 2025 al 08 de agosto de 2025;

Que, con Oficio N° 0352-2025-UNAAA-CO/VPA/FI, de fecha 04 de julio de 2025, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería remite ante la Vicepresidencia Académica, el Plan de Fortalecimiento Académico del Ingeniero Zootecnista 2025, por lo cual mediante Oficio N° 960-2025-UNAAA-CO/VPA, de fecha 04 de julio de 2025, la Vicepresidencia solicita Opinión Técnica de la Dirección de Planeamiento, Presupuesto e Inversión;

Que, a través del Oficio N° 1597-2025-UNAAA-DOPPI, de fecha 16 de julio de 2025, la Dirección de Planeamiento, Presupuesto e Inversión, remite a la Vicepresidencia Académica, el Informe N° 070-2025-UNAAA-DOPPI/UMP, de fecha 15 de julio de 2025 el cual concluye que, la Unidad de Monitoreo y Presupuesto de la Dirección de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto e Inversión, en el ámbito de su competencia, determina que la propuesta de asignación presupuestal para la ejecución de Plan de Fortalecimiento Académico de Ingeniero Zootecnista 2025 de la UNAAA, tiene **opinión procedente**, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal correspondiente a las metas asignadas a Vicepresidencia académica;

Que, con Informe N° 084-2025-UNAAA/PCO-OGC, de fecha 01 de agosto de 2025, la Oficina de Gestión de la Calidad concluye que, el plan de fortalecimiento académico del ingeniero zootecnista - 2025 de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, contempla acciones específicas disponibles y se alinea con la política de calidad de la UNAAA, contribuyendo al fortalecimiento académico, profesional y social de los estudiantes, a través de actividades complementarias e integradoras, en beneficio de la comunidad universitaria institucional; por tanto, con el análisis del presente informe, la Oficina de Gestión de la Calidad emite **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE** para la aprobación del referido Plan y se recomienda continuar con los trámites administrativos correspondientes;

Que, asimismo con Informe N° 0228-2025-UNAAA-OAJ/JGAL, de fecha 07 de agosto de 2025, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, opina por legalmente FAVORABLE Aprobar mediante acto resolutivo el "PLAN DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO DEL INGENIERO ZOOTECNISTA 2025 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS";

Que, mediante Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora N° 100-2025-UNAAA, de fecha 12 de agosto de 2025, se acordó por unanimidad, **APROBAR "PLAN DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO DEL INGENIERO ZOOTECNISTA 2025 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS"**;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria – Ley N° 30220, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 015-2025-MINEDU, el Estatuto y Reglamento Vigente: la **COMISION ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS**, en uso de sus atribuciones, POR UNANIMIDAD;

RESUELVE:



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO
AMAZONAS

Ley de creación N° 29649

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR el PLAN DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO DEL INGENIERO ZOOTECNISTA 2025 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS, el mismo que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR el presente acto administrativo a los miembros de la Comisión Organizadora, y a las unidades orgánicas correspondientes de la Universidad para su cumplimiento y acciones pertinentes.

ARTICULO TERCERO. – PUBLICAR, la presente resolución en el portal institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas: www.unaaa.edu.pe para los fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

DR. MARIO ESVEN REYNA LINARES
PRESIDENTE

DISTRIBUCION:

Presidencia

Vicepresidencias

Oficina de Secretaría General

Oficina de Gestión de la Calidad

Dirección de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones

Oficina de Tecnología de la Información

Facultad de Ingeniería

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
ALTO AMAZONAS



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

PLAN DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO DEL
INGENIERO ZOOTECNISTA 2025

FACULTAD DE INGENIERÍA

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ZOOTECNIA

Yurimaguas, julio 2025



TABLA DE CONTENIDO



INTRODUCCION 4



JUSTIFICACIÓN 5



ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y SECTORIAL 2025 5

META FISICA 2025 6

RESPECTO AL PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO..... 6

PROGRAMA Y PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES 7



Certamen de Belleza "Señorita y Mister Zootecnia 2025" 8

Desfile Institucional 8

Debate Estudiantil..... 8

Charla Magistral 8

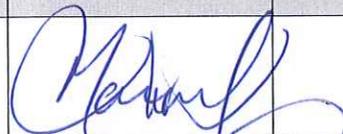
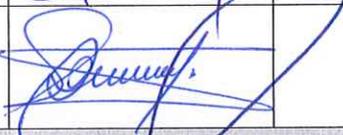
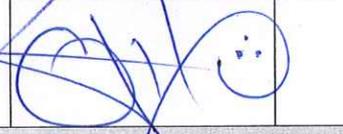


Encuentro Deportivo Inter ciclos..... 8

Clausura: 8

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS.	Fecha : 06 / 08 / 2024
	PLAN DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO DEL INGENIERO ZOOTECNISTA 2024	Versión: 1.00
		Página : 3 de 8

ACUSE DE REVISIÓN DE VERSIÓN

DOCUMENTO:		VERSIÓN	
PLAN DE SEMANA ZOOTECNISTA 2025		1.00 - 2025	
RUBRO	NOMBRES Y CARGO	FIRMA	FECHA
APROBADO POR:	Dr. Mario Esven Reyna Linares Presidente de la comisión Organizadora		
	Dr. Rosel Burga Cabrera Vice Presidente Académico		
REVISADO POR:	Dr. Marco Antonio Mathios Flores Coordinador de Facultad	 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS Dr. MARCO ANTONIO MATHIOS FLORES COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERIA	
	Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.		
ELABORADO POR:	Dr. José Virgilio Aguilar Vasquez Coordinadora de la Escuela Profesional de Ingeniería en Zootecnia	 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS Dr. JOSÉ VIRGILIO AGUILAR VÁSQUEZ RESPONSABLE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA EN ZOOTECNIA	



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS.		Fecha : 06 / 08 / 2024
	PLAN DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO DEL INGENIERO ZOOTECNISTA 2024		Versión: 1.00
			Página : 4 de 8

PLAN DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO DEL INGENIERO ZOOTECNISTA 2025



INTRODUCCION

El fortalecimiento académico del Ingeniero Zootecnista es un evento importante del calendario de los docentes y estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería en Zootecnia. Este evento se celebra anualmente y reúne a expertos, investigadores, académicos, empresarios, productores y estudiantes de la Zootecnia para discutir y compartir sobre los avances y desafíos en el campo de la producción animal.



Durante el presente evento, se llevan a cabo conferencias, talleres, mesas redondas, exposiciones y otras actividades relacionadas con la zootecnia. Los temas discutidos incluyen aspectos referentes a nutrición animal, ganadería de precisión, genética, reproducción, pastos y forrajes, bienestar animal, sanidad animal, ganadería regenerativa, entre otros.



En esta ocasión, nos complace revalorar la importancia del profesional de la carrera de Zootecnia en nuestra prestigiosa Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, creada el 10 de enero de 2011 mediante la Ley N°29649, ubicada en el distrito de Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas, departamento de Loreto, esta universidad comenzó sus actividades ofreciendo cinco carreras profesionales, logrando la Licencia Institucional en junio del 2018, a través de la Resolución del Consejo Directivo N° 062-2018-SUNEDU/CD.



Se celebra el día del Ingeniero Zootecnista y la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, celebra la semana zootecnista en conmemoración de la fecha realizando un evento en el cual tanto estudiantes como docentes e investigadores se reúnen para compartir sus conocimientos, experiencias y avances en el área de zootecnia. Esta celebración brinda una magnífica oportunidad para el intercambio de ideas y la formación de redes profesionales con el objetivo de fomentar el crecimiento y el desarrollo en el campo de la producción animal.

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS.		Fecha	:	06 / 08 / 2024
	PLAN DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO DEL INGENIERO ZOOTECNISTA 2024		Versión: 1.00		
			Página	:	5 de 8

- **JUSTIFICACIÓN**

El fortalecimiento académico del estudiante de Ingeniería Zootecnista exige una formación integral que promueva no solo el conocimiento técnico-científico, sino también la participación activa, la identidad profesional y el desarrollo de habilidades blandas. Este plan busca integrar actividades académicas, formativas y recreativas que fortalezcan la preparación profesional y el sentido de pertenencia a la carrera.

El presente plan busca promover el conocimiento y aprecio por la zootecnia a través de actividades educativas y de confraternidad, como conferencia Internacional, seminarios, exposiciones, deporte, cultura, muestras de productos y demostraciones. Esta iniciativa también apoya el desarrollo de una mayor conciencia entre la población de Alto Amazonas sobre la importancia de la Zootecnia.



ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y SECTORIAL 2025

.01 VISIÓN DEL SECTOR EDUCACIÓN – PESEM 2016 – 2025

“Los peruanos acceden a una educación que les permite desarrollar su potencial desde la primera infancia y convertirse en ciudadanos que valoran su cultura, conocen sus derechos y responsabilidades, desarrollan sus talentos y participan de manera innovadora, competitiva y comprometida en las dinámicas sociales, contribuyendo al desarrollo de sus comunidades y del país en su conjunto”.

.02 MISIÓN DE LA INSTITUCIÓN – PEI 2023 – 2025

“Brindar formación profesional con competencias a los estudiantes universitarios generando conocimiento científico y tecnológico con Responsabilidad Social para el desarrollo sostenible del país”.

.03 ALINEAMIENTO A LOS OBJETIVOS GENERALES

a) Fortalecer la formación académica, profesional del estudiante de Ingeniería Zootecnista mediante actividades complementarias y de integración.

.04 ALINEAMIENTO A LOS OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a) Promover la investigación e innovación mediante un evento académico.
- b) Estimular el trabajo colaborativo y la comunicación científica a través de una feria académica.



- c) Fomentar el bienestar físico y la integración entre estudiantes mediante un encuentro deportivo.
- d) Reforzar conocimientos actualizados del campo zootécnico con una charla académica especializada.

.05 ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AEI

- a) AEI.01.1: Programa Curricular actualizado acorde a los estándares internacionales para los estudiantes.

META FISICA 2025

Participación del 80% de los miembros de la comunidad universitaria de la Escuela Profesional de Ingeniería en Zootecnia en las actividades programadas para el fortalecimiento académico.

RESPECTO AL PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO.

.01 PRESUPUESTO

El Plan requiere de un presupuesto hasta por la suma de S/ 3,000.00 (Tres mil con 00/100 Soles), para cubrir los gastos corrientes.

.02 FINANCIAMIENTO

El financiamiento de las actividades será cubierto con una asignación económica de tres mil soles (S/ 3,000.00) por parte de la universidad



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS.	Fecha	: 06 / 08 / 2024
	PLAN DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO DEL INGENIERO ZOOTECNISTA 2024	Versión: 1.00	
		Página	: 7 de 8

PROGRAMA Y PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES

PRESUPUESTO EVENTO: SEMANA DEL ZOOTECNISTA					
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA					
EVENTO	FORTALECIMIENTO ACADÉMICO DEL INGENIERO ZOOTECNISTA 2025				
FACULTAD	INGENIERIA				
ESCUELA PROFESIONAL	INGENIERIA ZOOTECNISTA				
FECHA	DEL 18 /07 25 AL 08/08/2025				
ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	P. U. S/.	P. T. S/.
01	Certamen de Belleza "Señorita Zootecnia 2025"				595.00
1.1	Bandas	UND.	3	25.00	75.00
1.2	Coronas	UND.	3	40.00	120.00
1.3	Premios sorpresas	UND.	3	50.00	150.00
1.4	Decoración de escenario	UND.	1	250.00	250.00
02	DEBATE ESTUDIANTIL				105.00
2.1	kits académicos	UND.	3	30.00	90.00
2.2	Agua mineral	PQT.	1	15.00	15.00
03	CHARLA MAGISTRAL				200.00
3.1	Refrigerio	UND.	1	200.00	200.00
04	Clausura:				2100.00
4.1	Desayuno Zootecnista	UND.	1	1000.00	1000.00
4.2	ginkana recreativa	UND.	1	100.00	100.00
4.3	evento expo - recreativo - confraternidad	UND.	1	1000.00	1000.00
TOTAL PRESUPUESTO (S/.)					3000.00

RESUMEN DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	MONTO
APORTE DE LA UNAAA	3,000.00
TOTAL	3,000.00

Anexo 02: Cronograma de actividades

N°	ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLES
1	Certamen de Belleza "Señorita y Míster Zootecnia 2025"	18/07/2025	<ul style="list-style-type: none"> • Teodiste Panaifo Andoa, • Jimmy Harold Chavez Macedo • Johan Joseph Gardini Gonzales • Devi Mildré Vargas Fasabi
2	Desfile Institucional	20/07/2025	<ul style="list-style-type: none"> • José Virgilio Aguilar Vásquez • William Celis Pinedo • Artemio Ramírez Díaz
3	Debate Estudiantil	24/07/2025	<ul style="list-style-type: none"> • Roy Jhonatan Macahuachi Rengifo • Fabricio Díaz del Águila • Luis Alberto Vilela Cacho
4	Charla Magistral	24/07/2025	<ul style="list-style-type: none"> • Marco Antonio Mathios Flores • Jorge Saavedra Ramírez • Jorge Cáceres Coral • Miguel Ángel Caballinas Mejía
5	Feria Académica.	25/07/2025	<ul style="list-style-type: none"> • Jhorghy Vega Hidalgo • Clavel Diaz Quevedo • Marco Antonio Sánchez Huaypata.
6	Encuentro Deportivo Inter ciclos.	25/07/2025	<ul style="list-style-type: none"> • Teodiste Panaifo Andoa • Roy Jhonatan Macahuachi Rengifo • Ida Brenda Vela Marín
7	Clausura:	25/07/2025	<ul style="list-style-type: none"> • Teodiste Panaifo Andoa, • José Virgilio Aguilar Vásquez • Roy Jhonatan Macahuachi Rengifo • Jorge Cáceres Coral • Jimmy Harold Chavez Macedo • Katerine Castro Lopez • Josías Junior Hidalgo Tuesta • Gean Carlo Cedano del Aguila • Clavel Diaz Quevedo • Ida Brenda Vela Marín.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS


 Dr. JOSÉ VIRGILIO AGUILAR VÁSQUEZ
 RESPONSABLE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA EN ZOOTECNIA